



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230006501	Impugnación Tutela	Alejandro Alvarado Rangel	Municipio Tubara	06/03/2023	Auto Admite - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Asunto De La Referenciacorrespondiente A La Impugnación Del Fallo De Tutela De Fecha 24 De Febrero De2023 Proferido Por La Señora Juez Cuarta Municipal De Pequeñas Causaslaborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Poralejandro Alvarado Rangel Contra La Alcaldía Municipal Detubarásegundo: Notifíquese Este Proveído A Las Partes Por Estado Y Por Correelectrónico, A Través De La Secretaría De Este Despacho Judicial.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



08001410500220230005501	Impugnación Tutela	Edgardo Agustin Rey Fernandez	Y Otros Demandados , Jerónimo Martins Sa	06/03/2023	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentrede La Acción De Tutela Instaurada Por Laura Vanessa Muñoz Orozcocontra La Jeronimo Martins Colombia S.A.S., Arl Sura, Coosaludeps Y Porvenir S.A.
08001310501220180029300	Ordinario	Amilcar De Jesus Fritz Barros	Contactamos De Colombia Sas	06/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 8:45 Am, Del Día 17 De Marzo De 2023, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Las Medidas Tomadaspor El Consejo Superior De La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Judicatura, Ante La Emergencia Sanitariadeclarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es: Https://Call.Lifesecloud.Co m17492580
08001310501220200023900	Ordinario	Aurora Florez	Afp Porvenir Sa	06/03/2023	Auto Requiere
08001310501220200019000	Ordinario	Jimmy Torres Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	06/03/2023	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto De Fecha 01 De Marzo De 2023, Por Lo Expuesto En La Parte Motivade Este

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Proveído.Segundo: Tener
Por Contestada La
Demanda Por Parte De
Colpensiones, Porreunir
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas A
La Parte Demandante
Deconformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión directa Que Hace
El Artículo 145 Del Cpt Y
De La Ss, Por El Término
De Cinco (5) Días.Cuarto:
Reconózcase Personería
Adjetiva Al Doctor Carlos
Rafael Platamendoza,
Como Apoderado Principal
De Colpensiones Y A La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Doctora Hortenciaaltamar Jimenez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1081803962 Y Portadora Dela Tarjeta Profesional 264.750 Del C.S De La J, Como Apoderada Sustituta De Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones En Los Términos Delpoder Conferido.
08001310501220210008500	Ordinario	Jorge Luis Morales Blanco Y Otros	Cencosud Colombia Sa	06/03/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Última Vez A Cencosud Colombia S.A., Con El Fin Que Cumpla Con Lo Ordenado En Decisión Adoptada En Audiencia De Fecha 07 De Febrero De 2023, Y Remita Con Destino A Este Proceso: l) Copia Del Contrato De Trabajo De La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Demandante, li)
Liquidación De La
Demandante, lii)
Reglamento Interno De
Trabajo De La Entidad, Iv)
Documento Donde Se
Indique La Cobertura De La
Alarma Y Si Esta Tenía
Alcance O No Por Donde
Ingresaron Las Personas
Que Se Referencian En La
Demanda Y Contestación
De Demanda Que
Realizaron El Hurto, V)
Documentos Donde Conste
U Obre La Fecha De
Instalación De La Alarma Y
Cubrimiento De La
Misma, Y, Vi) Análisis De
Estudio De Riesgo De Los
Hechos. Concédase El
Término De Diez(10) Días
Contados A Partir De La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



				Notificación Del Presente Proveído. Prevéngasele A Los Requeridos, Sobre El Deber De Colaboración Con La Administración De Justicia Y Sobre Las Sanciones De Que Trata El Artículo 44 Numeral 3 Del C.G.P., El Cual Señala:3. Sancionar Con Multas Hasta Por Diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (Smlmv) A Sus Empleados, A Los Demás Empleados Públicos Y A Los Particulares Que Sin Justa Causa Incumplan Las Ordenes Que Les Imparta En Ejercicio De Sus Funciones O Demoren En Su Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200003700	Ordinario	Jose Dario Cervantes Fernandez	Autotropical S.A.S	06/03/2023	Auto Fija Fecha - 1. Fíjese La Hora De 8:30 Am Del Día 23 De Marzo De 2023 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d5deb7d-c17a-40f2-89e7-111bbe143696